



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 746**

(21) Número de solicitud: U 200701335

(51) Int. Cl.:

A61G 17/08 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **21.06.2007**

(71) Solicitante/s: **LIMBO DISSENY, S.L.**
Álava, nº 75 – 3º 2^a
08018 Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.10.2007**

(72) Inventor/es: **Requena Olcina, Jorge**

(74) Agente: **Ungría López, Javier**

(54) Título: **Relicario para restos fúnebres.**

ES 1 065 746 U

DESCRIPCIÓN

Relicario para restos fúnebres.

Objeto de la invención

La presente invención, tal y como se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un relicario para restos fúnebres que como su propio nombre indica está destinado para albergar y guardar restos mortales, pudiendo considerarse además el relicario como un elemento decorativo y/u ornamental.

Antecedentes de la invención

En la actualidad existen numerosos tipos de relicarios, todos los cuales incorporan en general un habitáculo interior para guardar los restos fúnebres, esencialmente cenizas y otros elementos recordatorios del difunto.

Descripción de la invención

El relicario para restos fúnebres que constituye el objeto de la invención se determina a partir de un cuerpo principal que se caracteriza porque incorpora al menos una cavidad ciega, en cuyo interior se ajusta complementariamente un recipiente contenedor de los restos fúnebres, cavidad en cuyo fondo existe un resorte que facilitará la extracción del recipiente contenedor.

Otra características de la invención es que sobre la embocadura de la cavidad ciega se dispone una pequeña tapa de cierre mediante un acoplamiento a bayoneta, rosca u otros medios adecuados.

El cuerpo principal se caracteriza además porque una superficie superior del mismo incluye un hueco donde se encuestra una pieza en forma de cazoleta que se utilizará para colocar una vela.

Otra característica de la invención es la incorporación de una tapa abisagrada que en la posición de cierre oculta el hueco superior donde se encuestra la pieza en forma de cazoleta.

Esta tapa abisagrada se caracteriza porque incorpora un habitáculo ubicado en una de sus caras enfrentadas con el hueco superior en la posición de cierre.

Este habitáculo incorpora medios para fijar una fotografía del difunto u otro recuerdo similar.

A continuación para facilitar una mejor comprensión de esta memoria descriptiva y formando parte in-

tegrante de la misma se acompañan unas figuras en las que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado el objeto de la invención.

Breve descripción de los dibujos

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva del relicario para restos fúnebres, objeto de la invención.

Figura 2.- Muestra una vista en sección del relicario representado en la figura anterior.

Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva del relicario con otra realización diferente a lo representado en las dos figuras anteriores.

Figura 4.- Muestra otra realización del relicario de la invención.

Descripción de la forma de realización preferida

Considerando la numeración adoptada en las figuras, el relicario para restos fúnebres de determina a partir de un cuerpo principal de forma cúbica 1, en una de cuyas caras laterales existe una cavidad ciega 2 para albergar en su interior complementariamente un recipiente 3 con los restos fúnebres.

El fondo de la cavidad ciega 2 incorpora un resorte 4 que facilitará la extracción del recipiente 3 del interior de la citada cavidad ciega 2 cuando se precise.

Por otro lado la cavidad ciega 2 se cierra mediante una pequeña tapa 5 con un acoplamiento a bayoneta o rosca. Esta tapa 5 está enrasada con la cara lateral respectiva del cuerpo lateral 1.

En otra realización del relicario, la cara superior del cuerpo principal 1 incorpora un hueco 6 donde se encuestra una pieza en forma de cazoleta 7 que sirve para colocar una vela no representada en las figuras.

En otra realización se ha previsto una tapa abisagrada 8 acoplada en correspondencia con una arista de la cara superior del cuerpo cúbico 1, de manera que en la posición cerrada dicha tapa 8 asentará complementariamente sobre la cara superior del cuerpo macizo 1 ocultando la pieza en forma de cazoleta 7 encastada en el hueco 6.

Por otro lado, la cara interna de la tapa abisagrada 5 incorpora un habitáculo 9 en cuyo fondo se fija un marco 10 con tornillos 11 u otros medios de fijación adecuados, que sujet a un cristal 12 y una fotografía 13 del difunto protegida mediante dicho cristal 12.

El borde libre de la pieza en forma de cazoleta 7 esta bordeada por un marco perimetral decorativo 14.

REIVINDICACIONES

1. Relicario para restos fúnebres, que estando destinado para guardar los restos de un difunto, se **caracteriza** porque comprende un cuerpo principal (1) que incorpora al menos una cavidad ciega (2) que se cierra mediante una pequeña tapa (5), alojándose en el interior de esa cavidad ciega (2) un recipiente (3) contenedor de los restos del difunto.

2. Relicario para restos fúnebres, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque incluye un resorte que está en contacto con los fondos de la cavidad ciega (2) y del recipiente (3) para facilitar la extracción del mismo.

3. Relicario para restos fúnebres, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque el resorte (4) está fijado al fondo de la cavidad ciega (2).

4. Relicario para restos fúnebres, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo principal (1) incorpora en una cara superior un hueco (6) donde se encuestra una pieza en forma de cazoleta (7) para colocar una vela.

5. Relicario para restos fúnebres, según la reivindicación 4, **caracterizado** porque alrededor del borde libre de la pieza en forma de cazoleta (7) se ha dispuesto un marco perimetral decorativo (14).

6. Relicario para restos fúnebres, según una cualquiera de las reivindicaciones 4 ó 5, **caracterizado** porque incorpora una tapa abisagrada superior (8) que en la posición cerrada oculta la cara superior del

cuerpo principal (1) donde se encuentra el hueco (6).

7. Relicario para restos fúnebres, según la reivindicación 6, **caracterizado** porque la tapa abisagrada (8) incorpora en su cara interna un habitáculo (9) dentro del cual existe un marco (10) fijado al menos al fondo del citado habitáculo (9), marco que sujeta al menos una fotografía (13) del difunto u otro objeto similar.

8. Relicario para restos fúnebres, según la reivindicación 7, **caracterizado** porque el marco (10) sujeta también un cristal (12) que protege la fotografía (13).

9. Relicario para restos fúnebres, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la pequeña tapa (5) que cierra la cavidad ciega (2) se fija al cuerpo principal (1) mediante un acoplamiento a bayoneta.

10. Relicario para restos fúnebres, según una cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, **caracterizado** porque la pequeña tapa (5) que cierra la cavidad ciega (2) se fija al cuerpo principal (1) mediante roscado.

11. Relicario para restos fúnebres, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque la pequeña tapa (5) de cierre de la cavidad ciega (2) está enrasada con una superficie exterior del cuerpo principal (1).

12. Relicario para restos fúnebres, según una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el cuerpo principal (1) posee una configuración prismática, esencialmente en forma de cubo.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

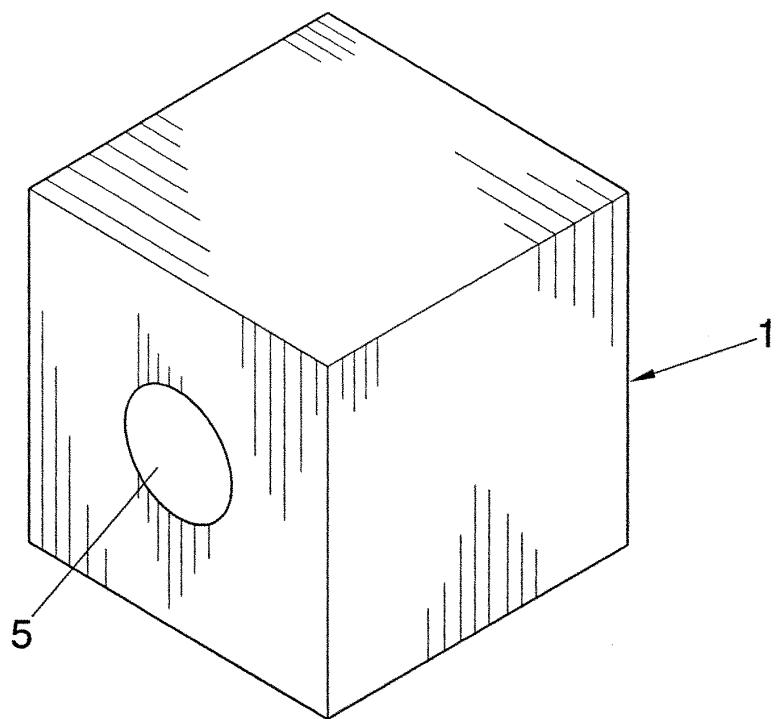


FIG. 1

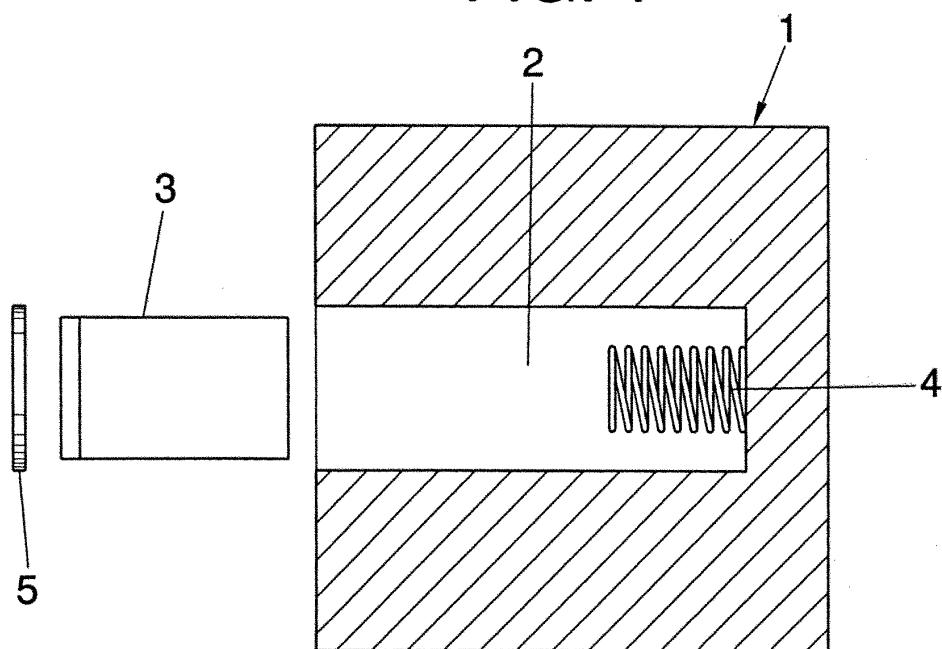


FIG. 2

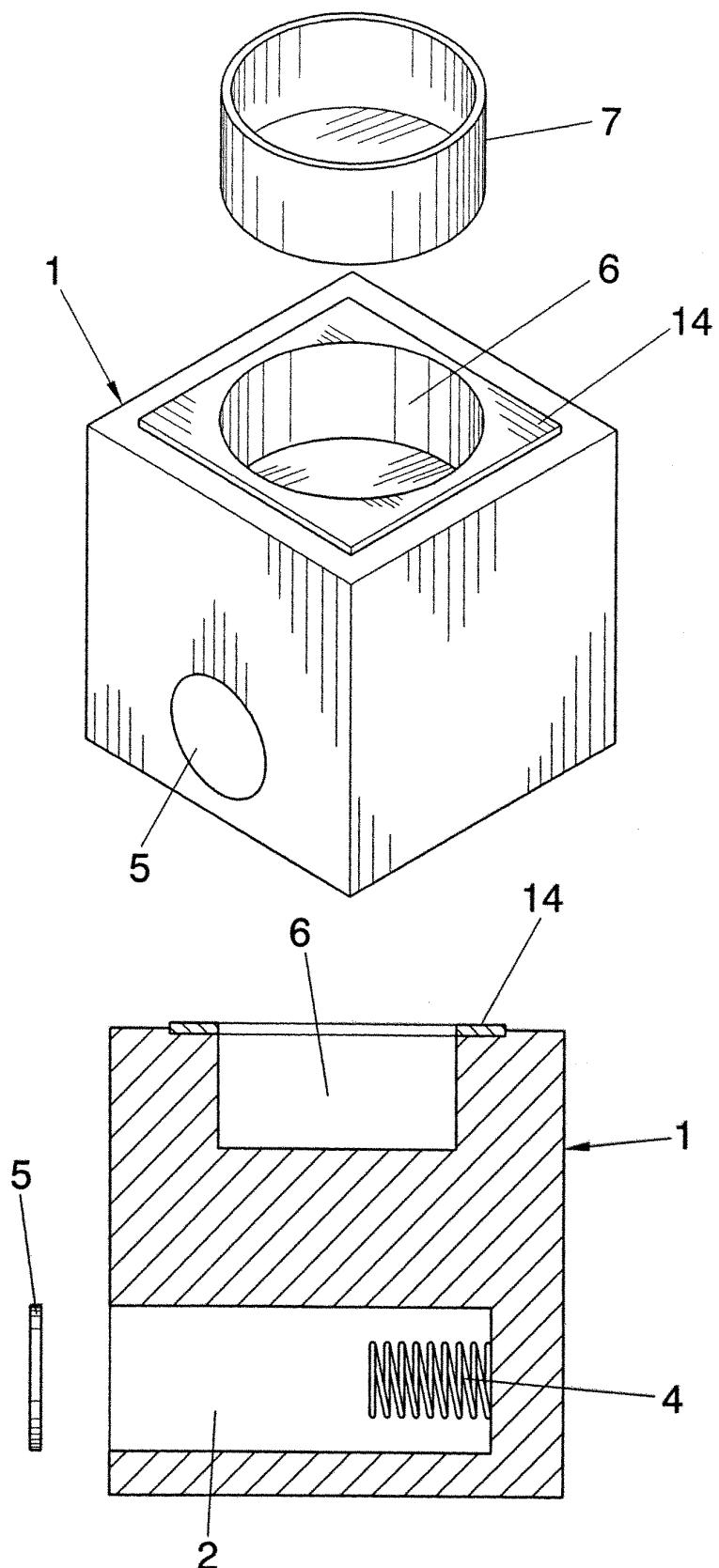


FIG. 3

